

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1265
Salta, 20 de setiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.587/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática para la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 nota del Dr. Camilo Alberto Jadur, Director normalizador de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, solicitando se tramite el presente llamado.

Que, a fs. 02 vta., obra informe de la Jefe de Personal de la Facultad dando cuenta que el cargo está cubierto por una prórroga excepcional y forma parte de la planta aprobada de la Sede regional Metán - Rosario de la Frontera, Res. CS 228/17-.

Que corresponde designar a la Comisión Asesora de acuerdo al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, que está integrado por:

TITULARES:

Prof. Daniel Villagrán

Lic. Elsa Vilte

Mg. Mónica Elodia Arias

SUPLENTE:

Prof. Silvana Puca

Prof. Luis Fernando Crespo

Quela tercer miembro titular, Mg. Mónica Elodia Arias, se ve imposibilitada de trasladarse a la ciudad de Metán.

Que la primer miembro suplente, Prof. Silvana Puca, se encuentra de licencia médica.

Que al ser consultado el segundo miembro suplente, Prof. Luis Fernando Crespo, aceptó conformar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la cátedra **MATEMÁTICA** de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias

ARTICULO 2°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1265

Salta, 20 de setiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.587/2018

- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 27 de setiembre al 3 de octubre de 2018 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: del 4 al 10 de octubre de 2018, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.
- c) Cierre de Inscripción: 10 de octubre de 2018 de 2018 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 11 y 12 de octubre de 2018
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 16 de octubre de 2018.
- f) **SORTEO DE TEMA:** 17 de octubre de 2018, a Hs.10:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) **OPOSICIÓN:** 19 de octubre de 2018, a Horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado con cargo a lo establecido en el Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, la cual estará integrada por:

TITULARES:

Prof. Daniel VILLAGRÁN
Lic. Elsa VILTE
Prof. Luis Fernando CRESPO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1265
Salta, 20 de setiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.587/2018

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 16 de octubre de 2018 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 2°.-
sovg



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES